

"2014 Año de Octavio Paz"

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA VÍA ELECTRÓNICA INICIADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS 19:29 HRS. DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2014 Y CONCLUIDA A LAS 19:29 HRS. DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2014, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO, Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información; LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA, Directora General de Programación Organización y Presupuesto, y Titular de la Unidad de Enlace; LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información; y, el LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS COLÍN, Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

1.- Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Información que se llevó a cabo de manera electrónica.

2.- Desarrollo de la Sesión.

2.1.- La Unidad de Enlace, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 28 de octubre de 2014 a las 19:29 hrs., la siguiente información:

"Respetables miembros del Comité de Información del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a ustedes la convocatoria a la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2014, que se realiza de manera electrónica para que resuelvan en consecuencia, respecto a las respuestas que emiten las siguientes Unidades Administrativas:"

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SOLICITUD	OFICIO	TIPO DE RESPUESTA
Dirección General de Protección a la Infancia	1236000028314	Con memorándum No. DGPI/ 213.000.00/1654/2014 de fecha 27 de octubre de 2014	Solicita ampliación de plazo o prórroga.
Dirección General de Integración Social	1236000029114	DGIS/222 000 00/4511/14 de fecha 22 de octubre de 2014.	Datos personales
Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional		D.J.I. 205200.00/1497/14 De fecha 23 de octubre de 2014	Inexistencia de la información

"Temática de las solicitudes de información pública:"

"INFORMACIÓN PÚBLICA

"No. 1236000028314

"Conforme al artículo 89 fracción XI de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, favor de proporcionar la siguiente información":

"2014 Año de Octavio Paz"

- "a. Número de albergues para víctimas menores de 18 años víctimas del delito de trata de personas en funcionamiento en el año 2013."
- "b. Número de víctimas atendidas y protegidas antes, durante y después del proceso, en albergues para víctimas del delito de trata de personas durante el año 2013."

"INFORMACIÓN PÚBLICA

No. 1236000029114

Información del DIF - Expediente de casos de abuso de menores en casahogar, orfanatos albergues, residencias, tutores de menores y otras instituciones similares. Algunos casos registrados son aquellos relacionados con las siguientes: La Gran Familia, Casa Hogar Domingo Savio, Orfanato Asistencia de la Infancia Salvatierra, Orfanato Rancho Nazareta, Casa Hogar Nuestro Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de la Salette, Casitas del Sur, El Oasis, Ciudad del Niño Don Bosco, Casa Hogar el Faro, Orfanato Puerta de Fe, Rancho el Milagro, Ciudad de los Niños, Albergue Escolar Antonio Caso. Quisiera el expediente de cada uno de estos casos y de todos los que tengan en su base de datos en relación con abuso de menores cuyo cuidado esté a cargo de un tercero que no sean sus padres. Si hay algún enlace donde pueda encontrar alguna base de datos de todos los casos registrados en México también quisiera que me lo proporcionen."

"Respuesta a solicitud de información adicional."

"Solicito información relacionada con casos de abuso de menores en casas hogar, orfanatos, albergues, residencias, tutores de menores y otras instituciones similares como centros de rehabilitación o de menores con discapacidad. Me interesa recopilar información de 100 casos de ser posible, si pudiera ser de los últimos 5 años mejor pero si no pues los que haya (entre más recientes mejor). Algunos casos registrados son aquellos relacionados con las siguientes instituciones: La Gran Familia, Casa Hogar Domingo Savio, Orfanato Asistencia de la Infancia Salvatierra, Orfanato Rancho Nazareta, Casa Hogar Nuestro Señor de la Misericordia y Nuestra Señora de la Salette, Casitas del Sur, El Oasis, Ciudad del Niño Don Bosco, Casa Hogar el Faro, Orfanato Puerta de Fe, Rancho el Milagro, Ciudad de los Niños, Albergue Escolar Antonio Caso. Me interesan los expedientes completos de cada caso, (como por ejemplo si hubo una demanda, en que instancia se encuentra el proceso, si se resolvió, porque se solicitó, ante que autoridad se presentó, no estadísticas) que tengan en su base de datos en relación con abuso de menores cuyo cuidado esté a cargo de un tercero que no sean sus padres. Si hay algún enlace donde pueda encontrar alguna base de datos de todos los casos registrados en México también quisiera que me lo proporcionen."

- **"NOTA:** El vencimiento para la solicitud no. 1236000028314 es el jueves 30 de octubre de 2014 y para la 1236000029114 es el martes 11 de noviembre de 2014".

2.2.- El Órgano Interno de Control, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de octubre de 2014 a las 13:20 hrs. el siguiente pronunciamiento: "En continuación a la Vigésima Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF se comenta:"

"En relación con la solicitud No. **1236000028314**, este Órgano Interno de Control **emite voto a favor de la solicitud de prórroga** promovida por la Dirección General de Protección a la

“2014 Año de Octavio Paz”

Infancia del Sistema Nacional DIF, con oficio DGPI/213.000.00/1654/2014 del 27 de octubre de 2014, considerando el planteamiento en dicho documento, proponiendo que la prórroga sea hasta de 20 días hábiles y se le notifique al solicitante la misma en los términos previstos en el Artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

“Lo anterior con fundamento en los Artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento.”

“Respecto a la solicitud No. **1236000029114**, este Órgano Interno de Control **emite voto a favor de ratificar la clasificación de la información solicitada**, dada las motivaciones y fundamentaciones expuestas por la Dirección General de Integración Social (oficio DGIS/222 000 00/451/14 del 22 de octubre de 2014), así como voto a favor de la inexistencia lisa y llana de la información que manifiesta no poseer la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional (oficio D.J.I.205.200.00/1497/14 del 23 de octubre de 2014).”

“Ello con fundamento en el Artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental”.

2.3.- La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de octubre de 2014 a las 15:22 hrs. el siguiente pronunciamiento:

“En continuación con la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2014 se comenta lo siguiente:

“Por lo que respecta a la solicitud No. **1236000028314**, en la que se atiende la solicitud de prórroga que solicita la Dirección General de Protección a la Infancia mediante oficio número DGPI/213.000.00/1654/2014 del 27 de octubre de 2014, una vez analizada la petición de prórroga en la cual se sustenta en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional **emite voto a favor** para que se amplíe el plazo hasta por un periodo igual, haciéndole del conocimiento al solicitante en términos del artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”

“Por otra parte, respecto a la solicitud de información No. **1236000029114**, la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional **emite voto a favor** a fin de ratificar la clasificación de la información solicitada, por la Dirección General de Integración Social, fundada y motivada mediante el oficio DGIS/222 000 00/451/14 de fecha 22 de octubre de 2014.”

“Finalmente, se **emite voto a favor** de la inexistencia lisa y llana de la solicitud de información No. **1236000029114** que el suscrito manifestó en el oficio D.J.I.205.200.00/1497/14 de fecha 23 de octubre de 2014, fundamentada en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental.”

2.4.- La Lic. María Teresa Colorado Estrada, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico del día 29 de octubre de 2014 a las 19:29 hrs., el siguiente pronunciamiento:

“2014 Año de Octavio Paz”

“En continuación con la **Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del 2014**, en la que se examinan las respuestas que proporcionan las Unidades Administrativas que se enlistan a continuación, respecto de las solicitudes de información pública nos. 1236000028314 y 1236000029114.”

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SOLICITUD	OFICIO	TIPO DE RESPUESTA
Dirección General de Protección a la Infancia	1236000028314	Con memorándum No. DGPI/ 213.000.00/1654/2014 de fecha 27 de octubre de 2014	Solicita ampliación de plazo o prórroga.
Dirección General de Integración Social	1236000029114	DGIS/222 000 00/4511/14 de fecha 22 de octubre de 2014.	Datos personales
Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional		D.J.I. 205200.00/1497/14 De fecha 23 de octubre de 2014	Inexistencia de la información

“Al respecto, y una vez que se han analizado las respuestas que emiten las Direcciones Generales mencionadas en el cuadro anterior, se emiten los siguientes pronunciamientos, para dar respuesta en tiempo y forma.”

- “Para la solicitud **no. 1236000028314**, se emite **voto a favor de conceder una prórroga** hasta por un periodo igual, siempre y cuando se notifique al solicitante, conforme al artículo 44 primer párrafo in fine de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”
- “Para la solicitud **no. 1236000029114**, se emite **voto a favor de la negativa** de proporcionar la información por contener datos personales de menores de edad en situación de vulnerabilidad, conforme los artículos 3 inciso II, 20 fracción VI, 21 y 24 de la Ley referida anteriormente”.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/29a. Extra. C.I. 2014: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de ampliación de plazo para la entrega de información, realizada por la Dirección General de Protección a la Infancia mediante oficio número DGPI/213.000.00/1654/2014 del 27 de octubre de 2014, en atención a la solicitud de información pública No. **1236000028314**, determina:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos con fundamento en el artículo 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"2014 Año de Octavio Paz"

Gubernamental y 71 de su Reglamento, ampliación del plazo para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información pública No. 1236000028314.

SEGUNDO: Notifíquese.

RESOLUCIÓN 02/29a. Extra. C.I. 2014: El Comité de Información del Sistema Nacional DIF; en atención a la solicitud de información pública No. **1236000029114**, determina:

PRIMERO. Por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 3 inciso II, 20 fracción VI, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se resuelve no proporcionar la información solicitada por contener datos personales de menores de edad en situación de vulnerabilidad, al tenor del oficio DGIS/222 000 00/4511/14 de fecha 22 de octubre de 2014.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 46 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70 fracción V del Reglamento de la citada Ley, determina por mayoría declarar formalmente la inexistencia lisa y llana sustentada en el oficio D.J.I.205.200.00/1497/14 de fecha 23 de octubre de 2014, que manifiesta no poseer la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional.

SEGUNDO. Notifíquese.

El Presidente Suplente del Comité dio por terminada la Sesión a las 19:29 hrs., del día 29 de octubre de 2014, fecha y hora que corresponden con el último voto recibido por correo electrónico.

LIC. FRANCISCO TREJO ANTONIO

Director Jurídico Institucional, en su carácter de Suplente de la Presidenta del Comité de Información.

**LIC. MARÍA TERESA COLORADO
ESTRADA**

Directora General de Programación Organización y Presupuesto, y Titular de la Unidad de Enlace.

**LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA
ARROYO**

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Suplente del Titular del OIC en el SNDIF ante el Comité de Información.

**LIC. GUILLERMO ALFONSO CASAS
COLÍN**

Subdirector del Sistema de Enlace y Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Información.

